

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2024**  
**Abril 22 de 2024**

En Cartagena de Indias, siendo el día lunes veintidós (22) de abril de 2024 a las 02:30 p.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el Salón Miguel Sebastián Guerrero de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidenta de la sesión del Consejo Académico, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria Ad - Honorem, MONICA MANOSALVA GONZALEZ Subdirectora Académica.

La presidenta dirige las palabras de bienvenida a los miembros del Consejo Académico asistentes a la sesión, y procede a dar lectura del Orden del día así:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Informe definitivo de las tutorías a la fecha
4. Informe de los grados del 25 de abril
5. Estudio de casos
6. Propositiones y varios

La presidenta del Consejo Académico sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros del Consejo Académico presentes manifestaron su aprobación. Seguidamente se procede con el desarrollo del orden del día respectivo:

**1. Verificación Quorum**

La Secretaria Ad - honorem de esta sesión del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están diez (10) miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo Académico a la Presidenta ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Programa Artes Escénicas
HEMEL POLO RAMIREZ	Director Programa Diseño Gráfico
RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Programa de Música
LUCY PRIETO SALAZAR	Directora de Comunicación Audiovisual
GERMAN CESPEDES DÍAZ	Director Conservatorio Adolfo Mejía
JUVENAL MIRANDA MORENO	Director Programa de Diseño Industrial
KENNETH MORENO MAY	Director Investigación
LILIANA MARGARITA ATENCIA GIL	Representante Docentes
ANGELO DAVID DIAZ CASTRO	Representante Estudiantil

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2024**  
**Abril 22 de 2024**

**2. Aprobación del Acta anterior**

Se aprueba por parte de los miembros el acta anterior del Consejo Académico No. 003 de 20 de marzo del 2024.

**3. Informe definitivo de las tutorías a la fecha**

Los miembros del Consejo Académico expresan que actualmente no existe la modalidad de Tutorías de manera oficial, toda vez que no se encuentra en las cargas académicas de los docentes.

El director del Conservatorio de Música deja claridad, que esta sería la primera fase de este tema, mas no la presentación del informe definitivo, toda vez que las Tutorías no se están llevando a cabo en la actualidad. De igual forma considera que este proceso debería hacer parte de la oficina de Bienestar Universitario, quienes deben brindar el acompañamiento académico, toda vez que los docentes no tienen la obligación en su carga. Se podría considerar con horas de docencia nueva, pero ve importante recuperar y reflexionar sobre la figura de tutorías y ver su viabilidad.

La directora del programa de Comunicación Audiovisual, frente al tema expresa que existía una figura hace alrededor de 8 años de tutorías brindadas por docentes, donde se contaba con espacios locativos y se aplicaba a estudiantes con bajos rendimientos académicos, luego esta función se pasó a contraprestantes, y debido a que no había realmente el seguimiento por parte de los docentes, por directrices de rectoría se cancelaron las tutorías, toda vez que no generaban los resultados esperados.

La directora Lucy Prieto de igual forma propone que se reactiven las Tutorías, y se designe un docente por área, un docente integral. De igual forma también propone que revisemos como funciona en otras universidades y copiar modelos viables.

Ante la anterior propuesta, el Director de Investigaciones considera que las tutorías son para asignaturas específicas y con docentes específicos, lo cual resulta difícil que un solo docente por área pueda manejar todas las temáticas.

Por otra parte, el Director del programa de Diseño Gráfico expresa que es necesario un espacio locativo apropiado para llevar a cabo las tutorías, como también asignar horas considerables en la carga académica de los docentes que le permita a la institución exigir un rendimiento mayor en los estudiantes, y unos resultados visibles.

El director del programa de Diseño Industrial, expresa que ante cualquier propuesta se debe dejar claridad que la Tutoría no garantiza que el estudiante debe aprobar.

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2024**  
**Abril 22 de 2024**

Finalmente, la Dra. Estela Barreto Vicerrectora Académica, expresa que cada vez vamos a tener mayores dificultades académicas y es mejor solucionar el problema de manera inmediata con la herramienta de Tutorías, lo que hace necesario hacer el ejercicio de retroalimentación, y evaluar como se desarrolla este proceso dentro del aula.

#### **4. Informe de los grados del 25 de abril**

La Secretaria General Elzie Torres asistió al Consejo Académico, y entrego informe de acuerdo a los grados que se llevaran a cabo el próximo jueves 25 de abril, dicho informe fue anexado a la presente acta.

- 107 graduandos:
  - Artes Escénicas – 8
  - Artes Plásticas – 22
  - Comunicación Audiovisual – 35
  - Diseño Gráfico – 23
  - Diseño Industrial – 11
  - Música – 8
  
- 18 Menciones avaladas por el funcionario encargado bajo Consejo Académico, el Maestro Kenneth Moreno:
  - 15 Meritorias
  - 3 Laureados
  
- Mejores Promedios:
  - Artes Plásticas:  
Mary Isabel Rivera Olivares – 4.78
  
  - Comunicación Audiovisual:  
Vanessa Fiorella Millán Hernández – 4.68
  
  - Diseño Gráfico:  
Dahna Isabella Hernández Leyba – 4.62

#### **5. Estudio de casos**

- La directora del programa de Comunicación Audiovisual presenta carta firmada por 19 estudiantes de cuarto semestre, quienes solicitan que la Institución Universitaria tome acciones con relación a un estudiante que según ellos genera mal ambiente en el aula de clase, afectando su rendimiento académico y su salud emocional. Si bien es cierto que la situación se deriva de un problema personal entre dos estudiantes, ellos manifiestan en la carta que esto ha generado división dentro del salón de clases, y un ambiente con mucha tensión que esta afectando significativamente el proceso de aprendizaje y bienestar psicológico. Por

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2024**  
**Abril 22 de 2024**

lo anterior, solicitan que se tome acciones urgentes, ejemplares y apegadas al reglamento estudiantil.

Ante el caso presentado, la directora del programa de Comunicación Audiovisual expresa, que ha venido tratando el caso junto con la oficina de jurídica y Bienestar Universitario, en donde se han llegado a algunas conciliaciones en algún momento con el apoyo del Dr. Jorge Villa jefe de la oficina de Jurídica, y también se han remitido a las partes para que reciban sesiones por parte del área de psicología.

Dentro del Consejo Académico se invitó al Dr. Jorge Villa Director de la Oficina Jurídica, quien inicialmente expresa que los casos que llegan a su despacho son reserva del sumario, mas sin embargo informa el estado en el que van los procesos. Corroboró que desde el año pasado viene tratando el tema, ha realizado mesas de conciliación, y el proceso se encuentra actualmente en el periodo de recolección y revisión de pruebas, para posteriores acciones disciplinarias basadas en el reglamento estudiantil, en caso que existan sanciones. En derecho hay que probar, y toda la información debe ser verificada.

Se anexa carta firmada por los 19 estudiantes a la presente acta.

- El director del programa de Música expuso el caso de la estudiante Besay Palomino Rodríguez, quien solicita aplazamiento de las asignaturas Instrumento Principal Grupal (Canto VII IP716) y taller de opera (Conjunto Mayor IIICT001), quien presenta un diagnostico medico de Hipotonía de cuerdas vocales asociada a reflujo gástrico con un hiato posterior mas abierto de lo normal. Por lo anterior la estudiante debe entrar en una primera fase de reposo vocal por 30 días.

Se anexa a la presente acta historia clínica de la estudiante.

## **6. Proposiciones y varios**

- De acuerdo a caso expuesto por la dirección de Comunicación Audiovisual con estudiantes de cuarto semestre, los miembros del Consejo Académico proponen realizar unas mesas de acuerdos, llevando a cabo instancias de conciliación mientras surgen pronunciamientos oficiales desde la oficina Jurídica. Estas deben realizarse por separado con cada una de las partes, y deben estar conformadas de la siguiente manera:
  - Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico
  - Representante de los estudiantes ante el programa de Comunicación Audiovisual.
  - Área de Psicología de la Oficina de Bienestar Universitario
  - Vicerrectora Académica
  - Directora del programa de Comunicación Audiovisual
  - Las partes implicadas

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2024**  
**Abril 22 de 2024**

- Continuar el debate en el próximo Consejo Académico sobre la importancia de utilizar en los estudiantes la herramienta de Tutorías, y viabilizar su desarrollo dentro del aula de clases.

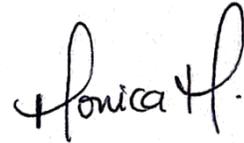
La presidenta de la sesión ESTELA BARRETO ALVAREZ preguntó si alguno de los miembros del Consejo Académico ¿tienen otra proposición?, estos manifestaron que no, por lo cual se procede con dar por terminada la sesión del Consejo Académico a las 04:30 p.m. del lunes 22 de abril de 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo Académico.

Dada en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de abril de 2024.



**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente



**MONICA MANOSALVA GONZALEZ**  
Secretaria Ad - honorem